

RESOLUCION N° 032/2019

Paraná, 20 de marzo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 15 de Marzo del corriente año, se concedió licencia por maternidad a la **Dra. Nadia Paola BENEDETTI, Fiscal Interina de la UFI Villaguay**, por el término de **CIENTO CINCUENTA (150) días**, imputable al art. 18 del Régimen de Licencias (Aprobado por Acuerdo General N°36/16 del 05/12/16, Pto. 1º), ***para hacerse efectiva a partir del día 20 de Marzo del año 2019 y hasta el 16 de Agosto del corriente año***, por lo que es necesario la **designación transitoria de un Fiscal Suplente en esta Ufi de Villaguay**, hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada a la Dra. Benedetti.-

Se propone la designación como Fiscal Suplente de la Ufi Villaguay a la Dra. María Noelia BATTO, quien actualmente se está desempeñando como Escribiente Titular de la Ufi Gualeguaychú.-

Asimismo, **en lugar de la Dra. Batto**, el Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, **propone la designación del Sr. Flavio Gonzalo Tognoli, como Escribiente Suplente**, cuyo nombre surge del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso Vigente en la localidad de Gualeguaychú, quien se encuentra posicionado en el Orden N° 28 y en condiciones de ser designado Escribiente Suplente en la

mencionada UFI de Gualeguaychú.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: **"BENEDETTI NADIA PAOLA - AGENTE FISCAL PRIMERA INSTANCIA - INTERINA UNIDAD FISCAL (UFI) - VILLAGUAY S/LICENCIA POR NACIMIENTO (ART. 18)** Expte. 1135/2019, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al **Dr. JUAN MANUEL PEREYRA**, -actual Fiscal Auxiliar N° 1 Interino de la UFI de Villaguay- como **FISCAL SUPLENTE de la UFI VILLAGUAY**, a partir del 20 de Marzo del corriente año, y hasta el retorno de la Dra. Nadia BENEDETTI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la **Dra. MARIA NOELIA BATTO**, actual Escribiente Titular de la Ufi Gualeguaychú, como **FISCAL AUXILIAR N° 1 SUPLENTE de la UFI VILLAGUAY**, a partir del día de la toma de posesión, y hasta el retorno del Dr. Juan M. PEREYRA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR al **Dr. FLAVIO GONZALO TOGNOLI**, D.N.I. 31.706.218, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi Gualeguaychú**, a partir del día de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. María N. Batto, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Agente VALENTINA ANABEL AYALA**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Paraná**, a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de su titular el Dr. Juan Manuel Pereyra, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Dr. Juan M. PEREYRA.-

6º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la Ufi Villaguay Dr. Juan Manuel Pereyra, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Dra. María Noelia BATTO.-

7º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Gualaguaychú, Dra. Eliana Maria Ghiglione, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Dr. Flavio G. TOGNOLI.-

8º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la notificación correspondiente a la Agente Valentina A. AYALA.-

9º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-